

Quillota, 21 de Noviembre de 2018.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11230/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1083 AD/2018 de 07 de Noviembre de 2018 de Director Departamento de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 21 de Noviembre de 2018, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio regularizando la Contratación Directa de **PARQUE ZOOLOGICO BUIN ZOO S.A.**, RUT N° 99.555.680-4, representante legal Ignacio Adalsoaga Gajardo, RUT N°7.438.089-1, Teléfono: 56-2-23061635/56-5-1265466, con domicilio en Panamericana Sur KM., 32, Buin, Santiago, para la adquisición de **"ENTRADAS PARA VISITA EDUCATIVA"**, por un monto de **\$101.800.- EXENTO DE IVA**, Fuente de Financiamiento **SEP 2018**. Solicitado por Directora del Colegio Niñas de Canadá, el motivo fue viaje de estudio realizado el día 30 de Octubre de 2018, en el cual participaron 27 alumnos más profesores acompañantes del Colegio, al Parque Zoológico Buin Zoo, ubicado en Santiago. Modalidad de Compra Directa según indica el artículo 10 N°4 del Reglamento "Si solo existe un proveedor del bien o servicio. La modalidad de la ejecución será mediante orden de compra aceptada por parte del proveedor escogido, previo decreto de adjudicación. Se hace presente que para la adquisición de los insumos o servicio solicitados en el presente documento, el Departamento de Educación Municipal de Quillota, no tiene Contrato de Suministro vigentes. Se deja constancia que, el presente oficio no fue enviado en la fecha correspondiente, dada la tardanza en el envío de la cotización por parte del proveedor;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2968/2018 de 24 de Octubre de 2018 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación realizada a través de Trato Directo, para la adquisición de **"ENTRADAS PARA VISITA EDUCATIVA"**, por un monto de **\$101.800.- EXENTO DE IVA**, Fuente de Financiamiento **SEP 2018**;
4. Orden de Compra N° 2833-1163-SE18;
5. Oficio Ordinario N°115/2018 de 25 de Septiembre 2018 de Directora del Colegio Niñas de Canadá a Director Red-Q y Coordinadora Área de Finanzas;
6. Cotización;
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** Contratación Directa de **PARQUE ZOOLOGICO BUIN ZOO S.A.**, RUT N° 99.555.680-4, representante legal Ignacio Adalsoaga Gajardo, RUT N°7.438.089-1, Teléfono: 56-2-23061635/56-5-1265466, con domicilio en Panamericana Sur KM., 32, Buin, Santiago, para la adquisición de **"ENTRADAS PARA VISITA EDUCATIVA"**, por un monto de **\$101.800.- EXENTO DE IVA**, Fuente de Financiamiento **SEP 2018**, según el siguiente detalle:

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor
14111801	Tickets o rollos de tickets	1 Unidad no definida	Entradas para Buin Zoo, alumnas del Colegio de niñas Canadá. Día 30/10/2018.- Incluye - 27 Entradas Animales S.O.S - Niño - 1 Entrada Animales S.O.S - Profesor - 28 Entrada Buin Marino	

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: **ADOpte** el Director Departamento de Educación Municipal RED-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas RED-Q
4. Adquisiciones RED-Q
5. RED-Q
6. Secretaría Municipal.